



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 26 de abril del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 271 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de las instituciones educativas públicas y privadas de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la UGEL 02
Presente. –

ASUNTO : Operativo de recojo de información sobre el proceso de matrícula escolar que realizará el Ministerio de Educación a las IIEE de la Ugel02.

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.
Oficio N° 00254-2021-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
OFICIO MULTIPLE N° 121- 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
Expediente MPT2021-EXT-0011974

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de informarle que, en el marco de lo dispuesto por la Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica, aprobada por Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, la Dirección de Gestión Escolar y la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, realizarán un **operativo de recojo de información** en instituciones educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local 02, con el objetivo de generar información relevante, confiable y oportuna sobre las percepciones de las y los directivos y familias con niños y niñas que estudian en el nivel inicial o primer grado de primaria, en torno al proceso de matrícula escolar.

En ese sentido, dicho operativo se llevará a cabo a través de llamadas telefónicas a las y los directivos en 1, 523 instituciones educativas públicas de inicial y primaria de Educación Básica Regular y a 3,675 familias con niñas y niños matriculados en instituciones educativas públicas y privadas de inicial y primaria de Educación Básica Regular. El operativo será realizado por parte de personal autorizado por el Ministerio de Educación, **entre el 26 y 30 de abril de 2021.**

Por lo expuesto, se solicita el apoyo de las y los directivos de las instituciones educativas de la jurisdicción para el recojo de información correspondiente, a fin de facilitar dicha actividad. Cualquier duda al respecto, puede comunicarse con la especialista Daniella Solano Gonzáles, al correo apoyogestion3@minedu.gob.pe o al teléfono 954302730.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
N° 02 Rímac

AAPP/DUGEL02
MLP/JASGESE
ECHIMCESSE
CCM ESSE